Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bella vista.gov.py - - Atención 24 hs. (0981) 864 562
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCIÓN N°5404/2015.-

Bella Vista, 09 de Marzo de 2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONCURSO DE OFERTAS (C.O.N° 01-2015), PARA "ADQUISICIÓN DE OMNIBUS", A "TALLER MURARO" DEL SEÑOR MARCIO FRANCISCO MURARO.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por concurso de ofertas, y

CONSIDERANDO: La necesidad de disponer de un vehículo para transportar a los estudiantes y de esta manera potenciar la educación de los jóvenes del Distrito, y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por concurso de ofertas a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- ADJUDICAR el llamado C.O. 01-2015 para "Adquisición de Ómnibus" a favor de **"TALLER MURARO"** con RUC 5160988-6 del señor **MARCIO FRANCISCO MURARO** con C.I.N° 5.160.988, por un monto total de **GUARANÍES CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (Gs.174.400.000)**, firmando al efecto un contrato, todo ello conforme al Dictamen del Comité de Evaluación de fecha 09/03/2015.-

Art. 2. - COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA

Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENCIA

Digno Müller
Intendente Municipal